

Expediente: 526/20-11
Carátula: LAZARTE MANUEL ARIEL C/ AAV S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20321440496 - LAZARTE, MANUEL ARIEL-ACTOR
20340608349 - AAV S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - TORRES, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO
23337031889 - LAZARTE, CARLOS JOSE-CODEMANDADO 1
90000000000 - SUC.DE JUAN CARLOS LAZARTE, ----
20340608349 - REGATUSO, PABLO DANIEL-POR DERECHO PROPIO
23337031889 - TOMAS, FERNANDO C-POR DERECHO PROPIO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
23337031889 - RONDOLETTO, CLAUDIA ROSA-CODEMANDADO 1
23337031889 - LAZARTE, JUAN JOSE-CODEMANDADO 1
23337031889 - LAZARTE, CLAUDIO JESUS-CODEMANDADO 1
20321440496 - ROUGES, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 526/20-11



H105025961105

JUICIO: LAZARTE MANUEL ARIEL c/ AAV S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°526/20-11-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Proveyendo la presentación de los letrados Nicolás Rouges, Pablo Regatuso y Fernando Carlos Tomás del 10/11/2025: téngase presente lo manifestado por las partes en el escrito que antecede. En su mérito, suspéndanse los términos procesales en la presente incidencia a partir del cargo que antecede (11/11/2025), hasta tanto una de las partes solicite la apertura de los mismos, los que se reabrirán con la notificación de la providencia que así lo ordene.DBEM526/20-11

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.